En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 02 dos de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Las Comisiones Edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, presididas por las regidoras Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Leticia Limón González y Martha Elva González Soto presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 22 punto 5 de fecha 29 de agosto del año 2016.

## Desahogo del orden del día

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 08 ocho munícipes de 11 once.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz 08 ocho de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) Las Comisiones Edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, presididas por las regidoras Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Leticia Limón González y Martha Elva González Soto presentan para su autorización dictamen derivado del acta número 22 punto 5 de fecha 29 de agosto del año 2016. En uso de la voz los ediles que presidente las comisiones exponen al ayuntamiento en pleno en lo general cuales serían los gastos contemplados a erogar para la realización de las fiestas Yahualica 2016, manifestando además que derivado de un análisis a documentación anterior se percataron de que el gasto promedio que otras administraciones autorizaban era hasta por la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Proponiendo autorizar por concepto de gastos de fiestas Yahualica 2016, la cantidad de \$1´150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El Secretario General somete a votación el dictamen emitido por las comisiones edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

En uso de la voz el Presidente Municipal pide a los regidores presentes, sea agregado al orden del día, un punto más, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, solicita al pleno del Ayuntamiento, sea condonado el pago del impuesto que está obligado a aportar la tienda de abarrotes ubicada en el parque recreativo "Presa del Estribon".

En uso de la voz el Presidente Municipal pone de manifiesto que actualmente la tienda es atendida por personal del sistema DIF Yahualica, y que las ganancias que genera son utilizadas por parte del DIF Yahualica en apoyo a quien menos tiene, dejando a consideración de los regidores el condonar el impuesto.

Se suma al comentario del Presidente Municipal la regidora Martha Elva González Soto, manifestando que ella está de acuerdo siempre y cuando la tienda este bien atendido.

El Secretario General somete a votación el dictamen emitido por las comisiones edilicias de Presupuesto y Vehículos y Hacienda y Patrimonio Municipal y Espectáculos, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles presentes obteniendo una votación favorable con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

El Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 08:29 ocho horas con veintinueve minutos del día 02 dos de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.